



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

TRASLADO EN LISTA

PROCESO	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante	Maricela Isabel Ríos Correa
Demandado	Levis Manuel Martínez Lugo
Cuaderno	1
Radicado	704293184001-2022-00034-00
Naturaleza del traslado	EXCEPCIONES DE MÉRITO

El día once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m., esta secretaría pone en traslado por el término de tres (3) días las excepciones presentadas por el abogado Edwin Guillermo Molina Cardona, dentro del proceso de Fijación de Cuota Alimentaria, con Radicado 2022-00034-00.

Conforme lo establecen los artículos 110 y 391 del Código General del Proceso, queda en secretaría un día, corriendo los términos desde el día siguiente hábil del escrito contentivo de excepciones a disposición de las partes.

Corren los días, 15, 16 y 17 de noviembre de 2022.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario.-

SECRETARIA: Desfijado en la fecha y hora. Lo agrego a sus asuntos para fines de traslado.

Majagual, Sucre, noviembre 11 de 2022, hora 5: p.m.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario.-